

Secretaría del Concejo de Boquete, en funciones de Notaría Pública, que me confiere el artículo 1718 del Código Civil CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en nuestros archivos.



Dado en Boquete a los 11 del mes de junio de 2026
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
TELEFAX 728-3736

Rosa C. Caballero
Secretaría del Concejo

**ACUERDO N°12
(DEL 15 DE MAYO DE 2026)**

POR MEDIO DE LA CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE, AUTORIZA LA DEVOLUCIÓN DE B/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100), A FAVOR DEL SEÑOR ALEXIS DANIEL ROVIRA ARAUZ, CON C.I.P 4-146-2050, SUMA QUE PAGO EN CONCEPTO DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

El Concejo Municipal del Distrito de Boquete, en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley; y

CONSIDERANDO:

Que el señor ALEXIS DANIEL ROVIRA ARAUZ, pagó en concepto de Impuesto de Construcción por la suma de B/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100), según transferencia bancaria con número de transacción #11371017.

Que quedo acreditado que el señor ALEXIS DANIEL ROVIRA ARAUZ, con C.I.P. 4.146.2050, realizó la transferencia bancaria duplicada, y el pago en concepto de Impuesto de Permiso de Construcción se duplicó.

Que el señor ALEXIS DANIEL ROVIERA ARAUZ, ha solicitado mediante nota formal, la devolución del pago duplicado, toda vez que se acredito que el mismo realizó el pago dos veces.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar al Tesorero Municipal Licdo. Juan Carlos Staff, para que confeccione cheque en concepto de devolución de pago duplicado por impuesto de Permiso de Construcción por el monto de B/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS BALBOAS con 00/100), a favor del señor ALEXIS DANIEL ROVIRA ARAUZ, con C.I.P. 4-146-2050.

SEGUNDO: Este Acuerdo comienza a regir a partir de su aprobación y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

Presentado a consideración de la Sala por la Comisión de Hacienda.

Dado en la sesión del Concejo de Boquete a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Juan Esteban Gonzalez
H.R. JUAN ESTEBAN GONZALEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



Rosa C. Caballero
LICDA. ROSA C. CABALLERO
SECRETARIA DEL CONSEJO

**ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUETE
DEL 15 DE MAYO DE 2026**

**"APROBADO"
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Eduardo Rodriguez
H.A. EDUARDO RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Fatima Cortez Guerra
LICDA. FATIMA CORTEZ
SECRETARIA